SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Maritere González y Carlos Vargas radican ventana de incentivos para maestros

Publicado el: 14 de octubre de 2015
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

La senadora Maritere González, junto al representante Carlos Vargas.

SAN JUAN- La senadora Maritere González y el representante Carlos J. Vargas Ferrer presentaron en la mañana de hoy una medida legislativa en ambos cuerpos, que propone, entre otras cosas, la creación del Programa de Separación Voluntaria Incentivada para que maestros puedan separarse del servicio con un incentivo económico del 65% del sueldo mensual. Las medidas son el Proyecto del Senado 1491 y Proyecto de la Cámara 2697.

"Este programa tiene como objetivo principal crear un mecanismo alterno para aquel maestro que tenga entre 25 y 29 años de servicio, debidamente cotizados en el Sistema de Retiro. Al acogerse voluntariamente al mismo, podría separarse del servicio público con un incentivo económico del 65% de su sueldo bruto mensual promedio basado en los doce meses anteriores a la fecha de la elección para participar. El incentivo sería pagadero en plazos quincenales y los fondos para sufragar ese incentivo provendrían del presupuesto del Departamento de Educación (DE) y del Sistema de Retiro para Maestros (SRM), según sea el caso. Por otra parte, el maestro que acceda al programa recibiría una aportación al plan de salud por un periodo de doce meses. Este programa ofrece la oportunidad a los maestros de emprender nuevos horizontes en su vida privada y profesional, beneficiándose de un incentivo económico hasta cumplir sus 30 años de servicio", puntualizó el legislador.

La medida presentada resalta que la Ley 70-2010 creó un programa similar que le ofrecía a los empleados que decidieran acogerse a la ventana, toda una gama de beneficios y alternativas para el desarrollo de los empleados fuera del sector público. Sin embargo, tuvo un efecto negativo para la salud fiscal del los Sistemas de Retiro, debido a que no disponía de herramientas para subsanar el efecto causado como consecuencia de la súbita pérdida de las aportaciones individuales de los empleados que se acogieran.

“A diferencia de programas similares presentados anteriormente, este proyecto no afecta el Sistema de Retiro para Maestros. Por el contrario, permite la continuidad de las aportaciones requeridas al Sistema de Retiro por parte del patrono y del empleado acogido al programa. Esta Ley, que va más allá de mantener estable al Sistema de Retiro, busca encaminarlo a una mejor salud fiscal porque dispone que el 60% de los ahorros -resultado de la implantación del Programa- pasará a capitalizar el Sistema. El restante 40% irá destinado a la contratación de maestros, de acuerdo con las necesidades actuales del Departamento, por lo que la totalidad de los ahorros permanecerá beneficiando a los integrantes del Sistema Público de Educación”, indicó la senadora.

Finalmente, Vargas Ferrer resaltó que el programa, además de proveer flexibilidad y apoyo económico a sus participantes, atiende las necesidades e intereses de nuestros maestros y aporta a la renovación de nuestro sistema público de enseñanza.“Conscientes de la actual reorganización del Departamento de Educación y la necesidad de redirigir los recursos ante la realidad fiscal y la población estudiantil a quien le sirve, el programa permitirá generar economías en el presupuesto del Departamento. Estas serían destinadas al cumplimiento con la Ley Federal 107-110 (No Child Left Behind/2001), y para solventar parte del déficit millonario del Sistema de Retiro para Maestros”.

XXX